

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**PARACUELLOS DE JARAMA****URBANISMO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“4. Acuerdo, si procede, relativo a la estimación de la iniciativa de desarrollo al ámbito del Sector S-1.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de cinco votos a favor, siete en contra y una abstención, acuerda: desestimar la propuesta efectuada por el portavoz del PP, don Fernando Zurita, para que este punto se quede sobre la mesa.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de ocho votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones acuerda: estimar la iniciativa de desarrollo en el ámbito del Sector 15”.

Se somete a información pública la estimación de esta iniciativa por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid. Las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 19 de abril de 2010.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/4.525/10)